



SALTA, 29 de Octubre de 2010

Expediente N° 8151/07

RESCD-EXA: 621/2010

VISTO:

La presentación efectuada a fs. 79 por el Ing. Rafael Beltrán Oliva, mediante la cual solicita prórroga para presentar el Trabajo de Tesis de Maestría.

Que asimismo, el Ing. Rafael Beltrán Oliva presenta el plan de trabajo el cual corre a fs. 85/91 de estas actuaciones.

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, en su despacho de fs. 116, aconseja:

- a) *aceptar el plan de trabajo y los directores propuestos.*
- b) *otorgar prórroga de un año, a partir de la fecha de emisión de la resolución, para la presentación del Trabajo de Tesis de Maestría.*

Que la Comisión de Docencia e Investigación avala el despacho del Comité Académico.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 20/10/10)


R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por prorrogado, hasta el 29/10/2011, el plazo para que el Ing. Rafael Beltrán Oliva – D.N.I. N° 14.656.881 presente el Trabajo de Tesis de Maestría.

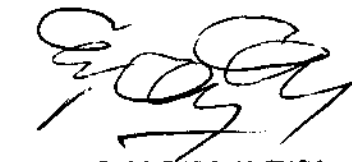
ARTICULO 2°: Aceptar al Ing. Rafael Beltrán Oliva, el Plan de Trabajo denominado “*Estación meteorológica de construcción modular orientada a la prospección eólica en Argentina*” que rola a fs. 85/91 y que desarrollará bajo la Dirección del Dr. Héctor Fernando Mattio (UNPatagonia) y la Codirección del Dr. Carlos Alberto Cadena (U.N.Sa.).

ARTICULO 3°: Hágase saber al Ing. Rafael Beltrán Oliva, al Dr. Héctor F. Mattio (Director de Tesis), al Dr. Carlos A. Cadena (Codirector de Tesis), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Administrativo de Posgrado y a la Universidad Nacional de la Patagonia (Dra. Nilni). Cumplido, RESERVESE.

mxs


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa